EXHORTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe al Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Santa Fe N°1 con asiento en la ciudad de Santa Fe - Provincia de Santa Fe.

SALUDA, EXHORTA Y HACE SABER:

En los autos caratulados **"MONSERRAT, MARIA ALEJANDRINA S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ: 21-02064336-3)** de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del **Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza,** Secretaría a cargo de la **Dra. Daniela Guadalupe Piazzo,** se ha dispuesto dirigir a usted el presente Exhorto a fin de que sirva informar la iniciación y radicación de causas contra el fallido y, en caso de corresponder, remita a este Juzgado oficiante las causas de contenido patrimonial del fallido, la Sra. ***MARIA ALEJANDRINA MONSERRAT, DNI N° 37.832.578, con domici l io real en cal le Repúbl ica de Chile 3487 de la ciudad de Santo Tomé, de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en cal le Amenabar 3066, Dpto 1 de esta ciudad***

La resolución que así lo ordena reza en su parte pertinente: *"Santa Fe, 28 de Septiembre de 2026. En razón de lo expuesto por el peticionante y las circunstancias acreditadas, **RESUELVO** 1. Declarar la quiebra de MARIA ALEJANDRINA MONSERRAT, DNI N° 37.832.578, con domicilio real en cal le República de Chile 3487 de la ciudad de Santo Tomé, de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en cal le Amenabar 3066, Dpto 1 de esta ciudad. 13. Requiérase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral y Tribunales Colegiados Extracontractual sobre la radicación de causas contra el fallido. Se exhortará digitalmente a los juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines legales. De igual modo respecto de los Juzgados Federales." Firmado: Dr. Iván Gustavo Di Chiaza (Juez).*

Dado, firmado y sellado en el Salón de Mi Público Despacho a los 28 días del mes de Octubre de 2026.

DANIELA G. PIAZZO
SECRETARIA

JUZGADO DE 1ª INST. EN LO CIVIL Y COM. DE 8ª NOM. REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DE SANTA FE PODER JUDICIAL

Dr. Iván Gustavo Di Chiazza
JUEZ